



Evaluación del desempeño de proveedor

Por la presente les comunicamos que debido a la adecuación a la nueva norma UNE EN ISO 9001:2015 nos vemos obligados a comunicarles la evaluación de su desempeño o actividad en base a los siguientes criterios:

1. El número de incidencias derivadas de su actividad.
2. El cumplimiento de plazos de sus servicios